

RESOLUCION DEL AREA DE ADMINISTRACION

EF/92.4000 N° 021 - 2009

Lima, 15 JUNIO 2009

Visto: El Memorando EF/92.2624 No.342 - 2009 del Gerente del Departamento de Logística y el Informe EF/92.2624 No. 12-2009-BN del Jefe de la División de Abastecimiento - Departamento de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 001-2009 de fecha 20 de Enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2009, en adelante PAC 2009, el mismo que fue modificado con Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 003-2009 del 13 de febrero del 2009, Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 009-2009 del 18 de marzo del 2009, Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 011-2009 del 23 de abril del 2009 y con Resolución del Área de Administración EF/92.4000 N° 001-2009 del 29 de mayo del 2009;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo No. 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones serán aprobados por el Titular de la Entidad, que para el caso del Banco de la Nación es el Gerente General, conforme a lo establecido en el artículo 5° numeral 1, concordado con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Informe Técnico de Vistos emitido por la División de Abastecimiento del Departamento de Logística, sustenta la modificación del PAC 2009, concluyendo que se debe proceder con la modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2009 del Banco de la Nación por cuanto: i) Se ha realizado en mérito a los requerimientos efectuados por las áreas usuarias,



requerimientos que el Departamento de Logística encuentra conforme y de conformidad con la asignación presupuestal; y ii) Reprogramación de metas institucionales. Lo que ha motivado la inclusión, modificación y exclusión de los procesos de selección;

Que, las inclusiones de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Banco para el año 2009, cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, conforme lo señalado en el Informe Técnico de Vistos de la División Abastecimiento;

Que, en consecuencia procede modificar el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2009;

Conforme a la delegación de facultades de la Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 012-2009 de fecha 12 de Mayo de 2009, el Jefe del Área de Administración es quien puede aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones;

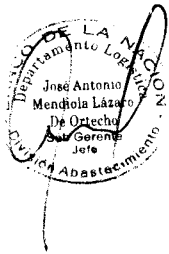
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2009, según consta del Anexo N° 01 – Inclusiones y Anexo N° 02 - Modificaciones, los mismos que se adjuntan y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Departamento de Logística queda encargado de publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- El Departamento de Logística del Banco de la Nación sito en Av. República de Panamá No. 3664 – 4to. Piso – San Isidro, pondrá a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones que se modifica con la presente Resolución, así como en la Página Web del Banco (www.bn.com.pe)

Regístrese y comuníquese.



JOSE LIZARRAGA HERNANDEZ
GERENTE - JEFE
AREA DE ADMINISTRACION



ANEXO N° 01

INCLUSION DE PROCESOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD C) SIGLAS A) AÑO
 E) PLIEGO F) UNIDAD EJECUTORA D) RUC
 INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAAC

| 1 N° REF | 2 TIPO DE PROCESO | 3 OBJETO | 4 SINTEISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS | 5 CODIGO CATALOGO | 6 VALOR ESTIMADO | 7 TIPO DE MONEDA | 8 FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 9 | 10 GANO ENCARGADO DE LA ADQUISICION O CONTRATACION | 11 OBSERVACIONES |
|-------------|----------------------|-------------------------|--|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|-------|---|-------------------------|
| 475 | LP | Bienes | Adquisición de Sistema de Protección Eléctrica (UPS) | 43211501 | 5,210.414 | Soles | Recursos Propios | Marzo | Agosto | Logística |
| 476 | ADS | Obras | Ag Rodriguez de Mendoza - Amazonas. Obras y Equipamiento | 72131501 | 341,775 | Soles | Recursos Propios | Julio | Logística | |
| 477 | ADP | Servicio | Servicio de Valorización de Inmuebles de propiedad del Banco | 93151501 | 190,400 | Soles | Recursos Propios | Junio | Logística | |
| 478 | ADP | Servicio | Servicio de Reparacion Integral Maquina Didde Glaser | 73152101 | 240,840 | Soles | Recursos Propios | Julio | Logística | |
| 479 | ADS | Servicio de Consultoria | Servicio de Consultoría en Jubilaciones y Pensiones para el Banco de la Nación | 80101504 | 34,400 | Soles | Recursos Propios | Julio | Logística | |
| 480 | ADS | Servicio de Consultoria | Estudio de Clima Laboral u Organizacional | 93141510 | 47,769 | Soles | Recursos Propios | Julio | Logística | |
| 481 | ADS | Servicio | Integracion del Servicio Verified by Visa, por Exoneración | 83112505 | 98,622 | Soles | Recursos Propios | Julio | Logística | Se solicita Exoneración |



ANEXO 2

MODIFICACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD C) SIGLAS A) AÑO
 E) PLIEGO F) UNIDAD EJECUTORA D) RUC
 INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAAC

| 1 N° REF | 2 TIPO DE PROCESO | 3 OBJETO | 4 SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS | 5 CODIGO CATALOGO | 6 VALOR ESTIMADO | 7 TIPO DE MONEDA | 8 FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 9 FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA | 10 ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICION O CONTRATACION | 11 OBSERVACIONES |
|-------------|----------------------|-------------|---|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------------|---|---------------------|
| 69 | LP | Obras | Salitral - Piura. Obra y Equipamiento | 452008 | 998,501 | Soles | Recursos Propios | Julio | Logistica | |
| 71 | LP | Obras | La Florida - Cajamarca. Obra y Equipamiento | 452008 | 1,109,749 | Soles | Recursos Propios | Julio | Logistica | |

